

CORREDORA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el R.P.C. con el patrocinio letrado de la Dra. Johanna Serenelli, se publica por el término de ley: Se procedió por Acta de Directorio de fecha 12/07/2012 al cambio de la sede social a calle Santa Fe 1183, Piso 9, oficina 1 de Rosario.

§ 45 220458 En. 21

DIMENSIONADOS S.A.

ESTATUTO

1) Socios Fundadores: Gabriel Oscar González, argentino, nacido el 21 de abril de 1959, D.N.I. 13.100.627, transportista, domiciliado en calle Dorrego 668 de Villa Constitución, casado en primeras nupcias con Claudia Marina Vidal, C.U.I.T. 20-13100627-7. b) Claudia Marina Vidal, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1961, D.N.I. 14.545.275, comerciante, domiciliada en calle Garibaldi 510 de San Nicolás de los Arroyos, casada en primeras nupcias con Gabriel Oscar González, CUIL/CUIT 27-14545275-4, c) Manuela González Vidal, argentina, nacida el 26 de febrero de 1985, D.N.I. 31.609.695, Comerciante, Domiciliada en Garibaldi 510 de San Nicolás de los Arroyos, soltera, C.U.I.T. 27-31609695-1. d) Francisco González Vidal, argentino nacido el 6 de Junio de 1987, D.N.I. 33.123.331, comerciante, domiciliado en Garibaldi 510 de San Nicolás de los Arroyos, soltero, CUIL/CUIT; 20-33123331-6, e) Gabriel González Vidal, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1989, D.N.I. 35.070.447, Comerciante, domiciliado en Garibaldi 510 de San Nicolás de los Arroyos, soltero, CUIL/CUIT 20-35070447-8, f) Amparo González Vidal, argentina, nacida el 16 de agosto de 1994, D.N.I. 38.397.946, comerciante, domiciliada en calle Garibaldi 510 de San Nicolás de los Arroyos, soltera, CUIL/CUIT 27-38397946-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Julio de 2013.

3) Denominación Social: "DIMENSIONADOS S.A.

4) Domicilio: En la ciudad de Villa Constitución. Sede Social: Dorrego 668 de Villa Constitución.

5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el Transporte Automotor de Carga.

7) Capital Social: El Capital Social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representados por Dos Mil Quinientas (2.500) Acciones de Cien (100) pesos valor nominal cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que establezca la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número de titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse en el orden de su elección. Director titular y Presidente del Directorio; Francisco González Vidal, que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 ley 19550 en calle Garibaldi Número 510 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires). Directos Suplente: Gabriel González Vidal, que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 ley 19550 en calle Garibaldi Número 510 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Bs As).

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas según lo prescribe los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

§ 85 220446 En. 21

PIRO OFFICE DESING S.R.L.

Contrato

1) Socios: Pironti Marcos Damián, apellido materno Griffa, argentino, soltero, D.N.I. número 35.155.035, comerciante, C.U.I.T. N° 20-35155035-0, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, de 22 años de edad, domiciliado en Bv. 25 de mayo N° 169 de la localidad de Arteaga y el señor Pironti Lucas Ezequiel, apellido materno Griffa, argentino, soltero, D.N.I. número 37.672.021, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-37672021-8, nacido el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, de 20 años de edad, domiciliado en Chile N° 129 de la localidad de Arteaga.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12-07-2013.

3) Razón Social: PIRO OFFICE DESING Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio de la Sociedad: Ruta Provincial N° 92 Km 60,5 de la localidad de Arteaga. provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de muebles y accesorios. B) Transporte de cargas, contenedores y mercaderías en general.

6) Plazo de Duración: cincuenta años.

7) Capital Social: Capital social: Se constituye en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de pesos mil cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Marcos Damián Pironti doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000) y Lucas Ezequiel Pironti doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000). El capital suscrito en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8) Composición del Organismo de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Pironti, Marcos Damián en carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Pironti Marcos Damián en carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 220455 En. 21

F - G CASILDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de Cesión: 02-10-2013.

2) Cesión de Cuotas Sociales: El señor Daniel Alberto Fregoni, cede y transfiere a el señor Sebastián Giersch diez mil cuotas de capital de pesos uno cada una que representan pesos diez mil. La cesión se verifica en pesos diez mil recibiendo el señor Daniel Alberto Fregoni diez mil pesos en este acto en dinero en efectivo y a la más entera satisfacción del cesionario, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

3) Composición del Organismo de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en su carácter de Socio Gerente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

4) Organización de la Representación Legales: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en su carácter de Socio Gerente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

TELC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Juez de la 1ª instancia de Distrito Civil y Comercial de la la nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 haciendo saber la cesión de cuotas de la Sociedad.

Los cedentes Matías Jorge Dañil, D.N.I. 28.148.855, argentino, nacido el 25/07/1980, soltero, de profesión Analista en Sistema, domiciliado en calle San Lorenzo 3937, Piso A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Melina María Dip, argentino, titular de D.N.I. 30.904.621, C.U.I.T. Nº 27-30904621-3, nacida el 10/05/1984, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Corrientes 1520 de la ciudad de Roldán Ceden a: Gonzalo Paz, D.N.I. 25.588.383; Máximo Merlat, D.N.I. 25.942.252 y Juan Ignacio Malfatti, D.N.I. 27.502.021.

Fecha de la modificación: 24 de Abril de 2013.

Primera Cesión: Matías Jorge Dañil vende a los cesionarios 1.600 cuotas de capital de \$ 10 cada una valor nominal, representativas de \$ 16.000, dividiéndose entre los cesionarios en partes iguales.

Segunda Cesión: La cedente Melina María Dip, vende a los cesionarios 1.600 cuotas de capital de \$ 10 cada una valor nominal, representativas de \$ 16.000, dividiéndose entre los cesionarios en partes iguales.

Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 cuotas de \$ 10, las que fueron íntegramente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gonzalo Paz, posee 2.667 cuotas de \$ 10 cada una; Máximo Merlat, posee dos 2667 cuotas de \$ 10 cada una y Juan Ignacio Malfatti, posee 2.2666 cuotas de \$ 10 cada una.